



euskalmendizale**federazioa**

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGLAMENTARIA
A APROBAR EN ASAMBLEA DE 23 OCTUBRE 2009

REGLAMENTO DE CARRERAS POR MONTAÑA
EN SU MODALIDAD DE KILÓMETRO VERTICAL



euskalmendizalefederazioa

CARRERAS VERTICALES POR MONTAÑA DE LA (E . M . F . 2.009)

EUSKAL KOPA Y CAMPEONATOS DE CARRERAS VERTICAL POR MONTAÑA DE LA E. M. F.

General:

0.0.0.0. - De acuerdo con las condiciones establecidas por la **E.M.F** en el contrato con los organizadores, éstos organizarán pruebas valederas para la **Euskal Kopa** de Carrera Vertical por Montaña, ó bien los **Campeonatos** de Carrera Vertical por Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

0.0.0.0. – EUSKAL KOPA DE CARRERA VERTICAL POR MONTAÑA E. M. F

0.0.0.0. - El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día.

0.0.0.0. - Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 16 años de edad, cumplidos el día de la primera prueba de la **Euskal Kopa**. Para poder participar en las competiciones, los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización tutorial.

0.0.0.0. - Las salidas de las pruebas se podrán realizar:

a/ En masa. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada categoría y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

b/ Individual. Se establecerá una diferencia de entre 30 segundos y dos minutos entre competidores, a criterio de los organizadores, y de común acuerdo con los árbitros de la **E.M.F.**

0.0.0.0. – Para obtener puntos de la **E. M. F.** en la **Euskal Kopa**, todos los participantes **FEDERADOS EMF** estarán en posesión de la licencia de la **E. M. F.** del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

0.0.0.0. - Para obtener puntos de la **E. M. F.** en la **Euskal Kopa**, los participantes **FEDERADOS NO EMF** estarán en posesión de la licencia de montaña correspondiente, y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes con cobertura suficiente. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera.



euskalmendizalefederazioa

0.0.0.0. – A efectos de la **Euskal Kopa** y de los **Campeonatos** de Carrera Vertical por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

FEMENINA: (Absoluta 16 años en adelante) (sub-categoría júnior 16 y 17 años incluidos) (sub-categoría veterana + 40 años *(41 en adelante)*)

MASCULINA: (Absoluta 16 años en adelante) (sub-categoría júnior entre 16 y 17 años incluidos) (sub-categoría veterana + 45 años *(46 en adelante)*)

- Nota: Los participantes de la sub-categoría júnior no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 1.000 metros.

En la **Euskal Kopa**, la edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día de la última carrera de la **Euskal Kopa** de Carrera Vertical por Montaña **E. M. F.**

0.0.0.0.- Sistema de puntuación para cada categoría:

Independientemente de la distancia y desnivel de la prueba, en cada una de las que compongan la **Euskal Kopa** se asignará la puntuación siguiente: **100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50...** (Siendo **100** para el primer clasificado, **88** para el segundo....) hasta **2** puntos, de allí en adelante todos los clasificados obtendrán **2** puntos.

0.0.0.0.- Para participar en la **Euskal Kopa** de Carrera Vertical por Montaña será necesario puntuar en el siguiente número de pruebas:

En los casos en que la **Euskal Kopa** de Carrera Vertical por Montaña tenga **3 pruebas**, se valorarán los resultados obtenidos en todas ellas.

En los casos en que la **Euskal Kopa** de Carrera Vertical por Montaña tenga **4 pruebas**, se valorarán los 3 mejores resultados obtenidos.

En los casos en que la **Euskal Kopa** de Carrera Vertical por Montaña tenga **5 ó 6 pruebas**, se valorarán los 4 mejores resultados obtenidos.

0.0.0.0.- En caso de empate entre dos ó más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada, de la **Euskal Kopa**.

0.0.0.0.- Al finalizar la **Euskal Kopa** y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados.



euskalmendizalefederazioa

0.0.0. - CAMPEONATOS DE CARRERA VERTICAL POR MONTAÑA E. M. F.

0.0.0.0- El Campeonato de Carrera Vertical por Montaña de la **E.M.F.**, constará 1 única prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

0.0.0.0- Solo optarán a la clasificación de los **Campeonatos**, de Carrera Vertical por Montaña los participantes que estén en posesión de la **licencia de la E. M. F. del año en curso**, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera por la propia **E. M. F.**

0.0.0.0 – A efectos de los **Campeonatos** de Carrera Vertical por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

FEMENINA: (Absoluta 16 años en adelante) (sub-categoría júnior 16 y 17 años incluidos) (sub-categoría veterana + 40 años *(41 en adelante)*)

MASCULINA: (Absoluta 16 años en adelante) (sub-categoría júnior entre 16 y 17 años incluidos) (sub-categoría veterana + 45 años *(46 en adelante)*)

- Nota: Los participantes de la sub-categoría júnior no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 1.000 metros.

En los **Campeonatos**, la edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día de la celebración de los **Campeonatos** de Carreras Verticales por Montaña.

0.0.0.0.- Al finalizar los **Campeonatos** se proclamarán y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados.

0.0.0.0.- Si la **E. M. F.** lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un "Campeonato por:

A/ Clubes

B/ Federaciones Territoriales

C/ Clubes y Federaciones Territoriales:

Según los criterios siguientes:

a) Los equipos pueden estar formados por un máximo de 10 corredores y un mínimo de 3, inscritos oficialmente por el Club / Federación Territorial con un mínimo de 12 horas antes de la celebración de la carrera.

b) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 3 corredores del mismo equipo (independientemente de su género), y como máximo sumarán puntos los 4 mejores corredores (independientemente de su género) del mismo equipo. (nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación).



euskalmendizalefederazioa

c) A cada uno de los corredores se les otorgarán puntos de la tabla oficial de **Euskal Kopa** en función de su puesto en la clasificación absoluta masculina y absoluta femenina, sin tener en cuenta las clasificaciones por categoría.

El Club ó la Federación Territorial correspondiente, que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón de la **Euskal Kopa**.

0.0.0.0.- Desniveles y distancias para las pruebas de Carrera Vertical por Montaña de la E. M. F.

Las competiciones de Carrera Vertical constarán de **una única subida**, permitiéndose un máximo del **5%** de **bajadas** propias de las características del terreno y no provocadas.

El **desnivel mínimo** en **subida** será de **700 metros**.

La **distancia máxima** será de **8 kilómetros**.

El **porcentaje de pendiente media** estará siempre entre el **20%** y el **45%**, siguiendo la fórmula:

$$- \quad \underline{\text{Distancia en vertical} \times 100 / \text{Distancia en horizontal} = \text{Pendiente}\%}$$

La tipología del terreno debe ser adecuado para la progresión sin material de protección personal, y podrán ser empleadas cuerdas fijas si las condiciones del itinerario lo requieren.

0.0.0.0.- Sólo se considerará Kilómetro Vertical aquella competición de 1.000 metros de desnivel positivo entre salida y llegada (+/- 5% tolerancia) que se desarrolle sobre terreno irregular de gran pendiente, el recorrido del cual no exceda de 5 Kilómetros.

0.0.0.0.- La organización dispondrá de un sistema de cronometraje que garantice la correcta toma de tiempos. Se recomienda el uso de sistema de chip electrónico y/o célula fotoeléctrica como mínimo en la zona de meta, y sistema informático que permita conocer y publicar los resultados de forma inmediata. En caso de salidas individuales contra reloj el cronometraje electrónico será obligatorio.

0.0.0.0.- En las competiciones con más de 1.200 metros de desnivel la organización dispondrá de un avituallamiento líquido a mitad del recorrido. Si la competición supera los 1.800 metros de desnivel, la organización dispondrá de avituallamientos líquidos cada 600 metros de desnivel, uno de ellos será además avituallamiento sólido, situado en la segunda mitad del recorrido.

0.0.0.0.- Uso de Bastones: Si su uso está permitido por la organización, se hará con las siguientes limitaciones.

1/ En las carreras con salida en masa deberán tener las puntas cubiertas con tapones de goma de manera firme.

2/ En las carreras con salida individual podrán utilizarse sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros.

En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

Todo lo no especificado en este Anexo se remite al reglamento general de carreras por montaña de **E. M. F.**